



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 25 de abril del 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes	Nereida Jiménez López
Presidente Municipal	Vicepresidenta Municipal
Minor Castro Aguilar	Jorge Jiménez Sánchez
Víctor Vega Naranjo	

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias	Denis Cerdas Sibaja
Vidal Alfaro Flores	
Aurelia Martínez Ríos	Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez	Gerardo Ruíz Rodríguez
Edgar Vásquez Sánchez	William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa	Rosalba Jiménez Cisneros
	Ausente
Lic. Erick Miranda Picado	Sra. Sonia González Núñez
Asesor Legal	Secretaria Municipal

AGENDA.

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención a la Licenciada Daysi Castro Navarro, Jefe Cantonal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados quien presentara los detalles del proyecto del BCIE. Atención al Ministro de Comunicación, para tratar problemática en la Frontera.
Artículo IV:	Aprobación de Actas
Artículo V:	Lectura de Correspondencia
Artículo VI:	Informe de Regidores
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores
Artículo IX:	Acuerdos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de Sesión



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

Atención a la Licenciada Daysi Castro Navarro, Jefe Cantonal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados quien presentara los detalles del proyecto del BCIE.

Acompañan a la Licenciada Daysi Castro Navarro los señores: Ingeniero Irving Zelaya Palacios, Ingeniero de Operación y Mantenimiento A y A, Región Brunca, Ingeniero Francisco Chang Fonseca, Ingeniero Electromecánico, encargado del área de Bombeo, Señor José Alberto Gómez Aguilar, Jefe Técnico de la zona, Licenciada Mailyn Vega, UEN Gestión Ambiental, Ingeniera Arelis Mora Barrantes, UEN Gestión Ambiental, Ingeniero Gerardo Rivas Rivas, Ingeniero UEN de Programación y Control.

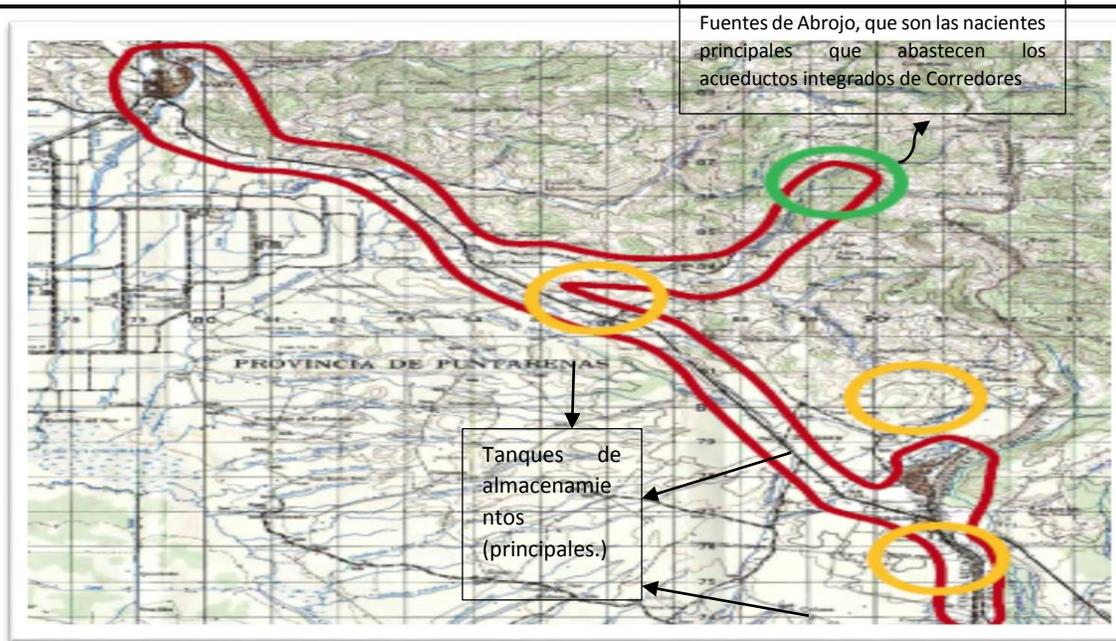
El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta que va explicar lo que han hecho, desde cuándo, el estado, los antecedentes y las inversiones.

ACUEDUCTO INTEGRADO DE CORREDORES.

¿Qué significa un acueducto integrado? Significa que desde una misma fuente se atiende a varias comunidades, por ejemplo con las nacientes de Abrojo se atiende Ciudad Neily, los pueblitos hasta Canoas, parte de Canoas y sigue a Laurel.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016



En Ciudad Neily hay otras fuentes que se captan, se tratan, se les hace un sistema de desinfección y se les lleva al tanque esta arriba.

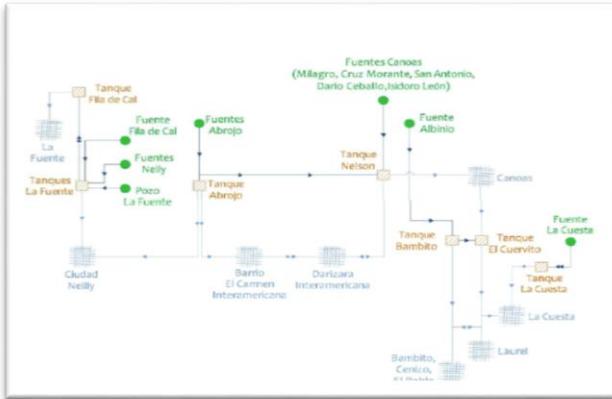
Tenemos identificada los problemas principales.

Problemática	Acción correctiva
Calidad agua potable	Potabilización (Ciudad Neily, Canoas y parte Bambito)
Cortes de agua	Potabilización y Almacenamiento (se hará el tanque en Paso Canoas)
Baja presión	Sectorización aumento de tubería
Disponibilidad denegadas	Aumento de producción

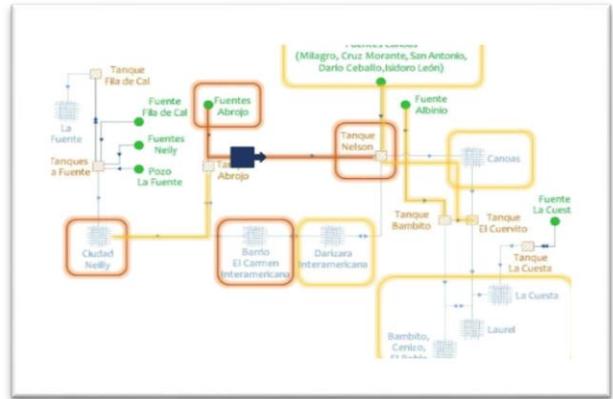


CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Operación actual del acueducto.



Operación futura / AIC



Aquí tenemos las fuentes de Canoas que llegan al denominada tanque Nelson, son fuentes que tienen ciertos problemas de calidad, pero no se tocan en esta primera fase, sino después.

Nosotros vamos a intervenir en una operación futura Ciudad Neily, el Carmen, La parte de la interamericana, Fuente Abrojo, Tanque Nelson, Bambito Cuervito, Canoas principalmente, sectorizar la parte de Neily, de alguna manera vamos a dividir esto en dos zonas de operación Ciudad y Paso Canoas, aunque las dos se van abastecer de la misma fuente, naciente. Vamos hacer una distribución adicional a Paso Canoas y una parte para Cuervito y La Cuesta.

Calidad de agua cruda / fisicoquímicos_.....

Parámetros Complementarios (Unidades)	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5
Turbiedad (UNT)	<25	25 a <100	100 a 300	(1)	(1)
Temperatura (°C)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Potencial de hidrógeno (pH)	6,5 a 8,5	6,5 a 8,5	6,0 a 9,0	5,5 a 9,5	5,5 a 9,5
Nitratos, NO ₃ ⁻ (mg N / L)	<5	5 a <10	10 a <15	15 a <20	>20
Demanda Química de Oxígeno (mg/L)	<20	20 a <25	25 a <50	50 a <100	100 a 300
Cloruros (como Cl) (mg/L)	<100	100 a 200	NA	NA	NA
Fluoruros (como F) (mg/L)	<1,0	1 a 1,5	NA	NA	NA
Color (Pt-Co)	2,5 a 10	10 a 100	(1)	(1)	(1)
Sólidos Suspendidos Totales (mg/L)	<10	10 a 25	25 a 100	100 a 300	>300
Sólidos Disueltos (mg/L)	<250	250 a <500	500 a 1000	>1 000	> 1 000
Grasas y Aceites (mg/L)	ND	ND	ND	ND	15 a 25
Sustancias activas al azul de metileno (mg/L)	ND	ND	ND a 1	1 a 2	2 a 5
Arsénico (mg/L)	< 0,01	< 0,01	0,01 a 0,05	> 0,05	>0,05
Boro (mg/L)	0,1	0,2	0,5	1	1
Cadmio (mg/L)	<0,005	0,005	0,01	0,02	0,02
Cianuro (mg CN ⁻ / L)	<0,1	0,1 a <0,2	0,2	>0,2	>0,2
Cobre (mg/L)	<0,5	0,5 a <1	1,0 a 1,5	1,5 a 2,0	2,0 a 2,5
Cromo Total (mg/L)	<0,05	0,05	0,20	0,50	>0,5
Magnesio mg MgCO ₃ / L	<30	30 a 50	> 50	> 50	> 50
Mercurio (mg/L)	<0,001	0,001	0,002	0,004	0,005
Níquel (mg/L)	<0,05	0,05	0,1	0,2	0,3
Plomo (mg/L)	<0,03	0,03 a <0,05	0,05 a <0,10	0,10 a <0,20	0,20
Selenio (mg/L)	<0,005	0,005 a <0,010	0,010 a <0,020	0,020 a <0,050	0,050
Sulfatos (SO ₄) ⁻² (mg/L)	<150	150 a 250	>250	>250	>250



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Decreto	33903 MINAE-S
----------------	----------------------

Aquí se determina la calidad de agua cruda que tienen las fuentes, las fuentes de Abrojo tiene una calidad de agua cruda clase 2, a nivel bacteriológico clase 2, el tratamiento es convencional, ponerle un sistema de desinfección.

Calidad de agua cruda / Bacteriológicos.

Biológicos					
Coliformes fecales NMP/100 ml	<20	20 a 1000	1000 a 2000	2000 a 5000	>5000

Usos	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5
Abastecimiento de agua para uso y consumo humano.	Con tratamiento simple con desinfección.	Con tratamiento convencional.	Con tratamiento avanzado.	No utilizable	No utilizable
Abastecimiento de agua para actividades industriales destinadas a la producción de algunos alimentos de consumo humano.	Sin tratamiento previo o con tratamiento simple de desinfección.	Con tratamiento convencional.	Con tratamiento avanzado.	No utilizable	No utilizable

Decreto	33903 MINAE-S
---------	---------------

Componente Planta Potabilizara



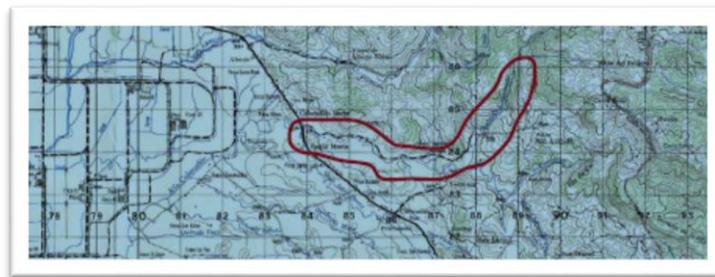
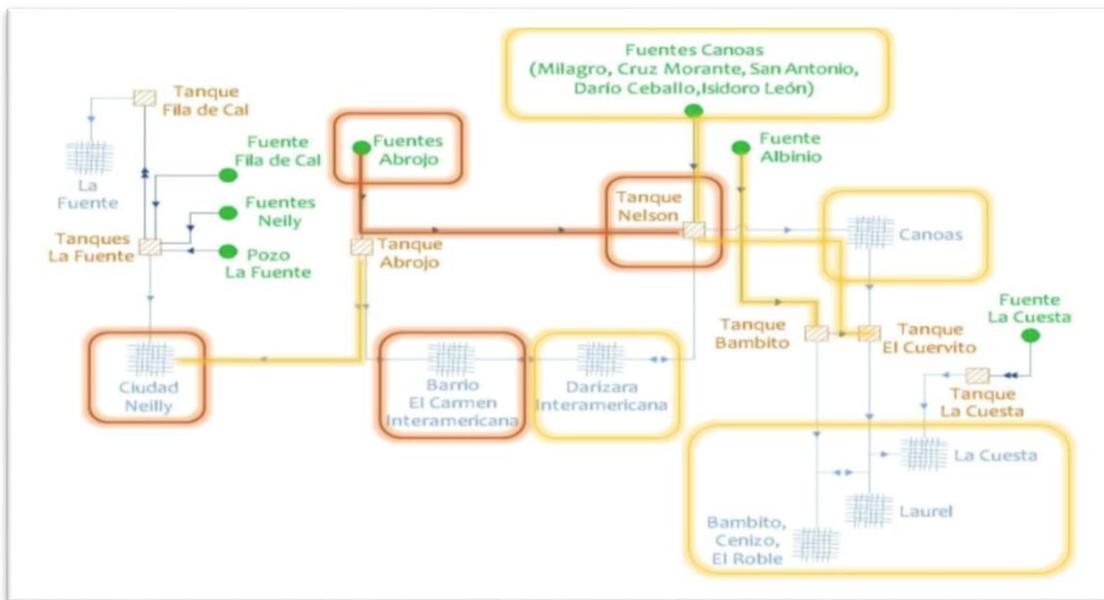


CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Esta es una planta en Abrojo, tipo seco, es totalmente hidráulica, para 120 litros por segundo.

Esta planta tiene un laboratorio, un almacén químico, sistema, baterías de filtros.

Componente	Descripción
Captación lateral	Caudal 120 L/S
Planta potabilizadora	Caudal 120 L/S
Sistema de desinfección	Gas Claro
Inversión Potabilización	2.0 millones \$



Descripción.

- Incremento en capacidad de transporte de 60 L/S a 120 L/S.
- **Proporción de transporte:** tanque Abrojo de 18 L/S a 45 L/S, tanques Nelson I Y II: de 39 L/S a 75 L/S.

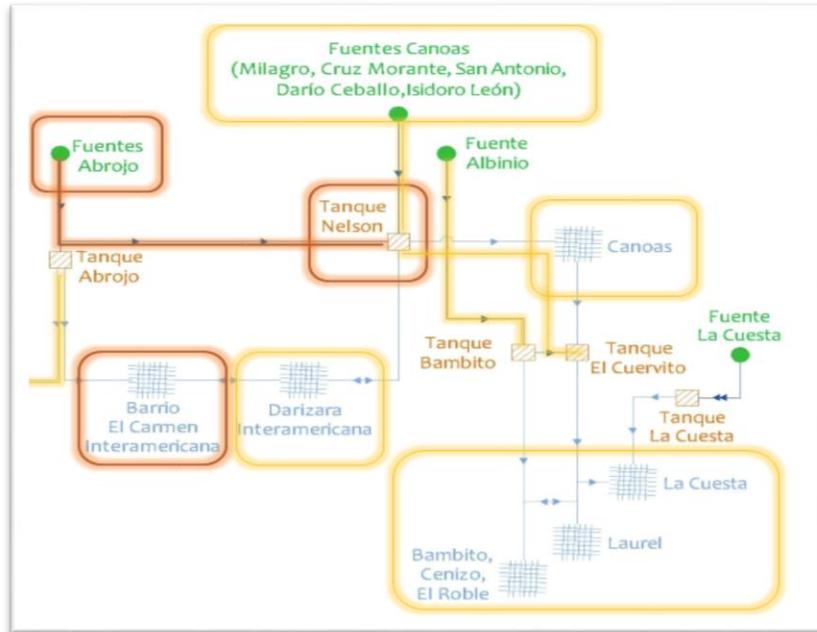


CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Componentes.

- Diseño hidráulico.
- Estudios de suelos
- Diseño estructural
- Pasos de ríos
- Bloques de anclaje
- Obras de protección
- Posible estación de bombeo.

Inversión conducción 1.5 millones



Descripción.

Aumenta el transporte hidráulico de la línea de conducción existente a tanques Nelson I y II: de 39 L/S a 75 L/S.

Componentes.

- Diseño hidráulico.
- Estudio de suelos
- Diseño estructural



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

- Diseño electromecánico.....
- Selección de bombeo
- Caseta de operación
- Línea de impulsión.....

Inversión conducción 1.5 millones de \$.

Inversión proyectada en 2017 / Acueductos Integrado de Corredores.

Fase	Monto de inversión	Estado
Planta potabilizadora	2.0 millones \$	Diseñado
Conducción 9.5 KM	1.5 millones \$	Diseñado
EB Darizara e Impulsión	1.5 millones \$	En proceso de diseño
Tanque Nelson	0.6 millones \$	Diseñado
Total inversión	5.6 millones \$	

Población beneficiada 47 mil personas, directa e indirectamente al año 2040.

La licitación tenemos que entregarla a finales de mayo, los planos constructivos están 100% de diseño. Si no hubiera apelaciones estaríamos hablando que estaríamos empezando en el 2017.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta estaría empezando en el 2017, ¿para cuándo tienen previsto que esté listo?

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta que si no hubiera apelaciones se empezaría en el 2017, de la planta constructiva estamos hablando posiblemente de 18 meses.

El Señor Presidente Municipal ¿se incluye un programa de conservación de las cuencas?..

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta nosotros lo que proveemos es que el futuro del agua en Ciudad Neily está en Abrojo, lo que nosotros vamos hacer en una segunda etapa es potabilizar las nacientes de Canoas, en el momento que logremos hacerlo, podremos separarlo más, del mismo caudal de Abrojo se puede dar más caudal a Neily, el asunto es que al año 2040 el acueducto está cubierto, lo que tenemos es que comprar soluciones para después del año 2040, estamos trabajando en eso, pero en este momento no hay una partida específica para conservación de cuentas, incluso la institución no lo tiene, por ahí anda un proyecto de ley que se está manejando para poder tener una partida y pagar las fincas pero eso está un poquito trabado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta hay ASADAS y si hubiera coordinación con ellas sería diferente.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas recuerden que este programa la institución lo logro financiar porque eran ciudades intermedias, son ciudades que cumplen ciertas características, y por eso el Banco que es la institución invierte en estas ciudades intermedias, la institución puede recuperar el dinero y pagarle al banco.

Estas ASADAS son poblaciones dispersas en la mayoría y hay programas de recuperación internacional que periódicamente se les está brindando ayuda por medio de las oficinas rurales, ellos están siendo asesorados y se les da financiamiento pero es otro departamento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta me preocupa que en un futuro nos quedemos sin agua para esa planta tan linda, porque cada vez tenemos menos agua y la pregunta de Don Ernesto es bien valida porque cuando no tenemos un buen plan de protección de las cuencas, por ejemplo en nuestra ASADA cada año tenemos que hacer más extensos los racionamientos de agua porque en el verano no satisfacemos la necesidad y le pasa a todo el mundo, porque hay menos árboles, más derrumbes.

Me llamó la atención cuando don Ernesto pregunto si en Neily había alguna fuente captada, que solo en Abrojo y Canoas.

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta que si tienen fuentes en Fila Cal, se ha hecho el trabajo para adquirir una serie de propiedades para proteger esas fuentes, el A y A ha hecho esfuerzos para proteger esas zonas de recarga de las fuentes que abastecen gran parte de la Ciudad Neily.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que vamos a tener que hacer un esfuerzo mayor juntamente con MINAET y otras instituciones para realmente proteger áreas más extensas.

La Licenciada Daysi Castro, manifiesta que con respecto a lo manifestado por Don Jorge el problema más serio lo tenemos en el sector de Paso Canoas por ser un sector fronterizo, no se puede establecer una zona de recarga definida o una zona de protección inmediata.

En la Comisión de Coordinación Institucional (CCI) hay un representante de Ambiente con quien se está trabajando un programa para proteger esas nacientes, hemos visitado el lugar y el problema es que no se pueden comprar terrenos por ser una zona fronteriza, solo se puede pagar mejoras, pero ahora hay un pronunciamiento de la Procuraduría donde dice que toda naciente que está siendo utilizada por alguna institución o ASADA tiene que pasar inmediatamente a la institución que la esté usando, no tiene que hacer arriendo, pero si se está trabajando en eso con la Unidad de Ambiente, se hizo un proyecto hemos querido hacerle una presentación a la Alcaldesa pero no hemos podido, ya se hizo es estudio ambiental, ya se están solicitando los planos topográficos (actualizar lo que existe) la idea es ir paso a paso para ver que se puede proteger. La gente del MINAET dice que soy una de las personas que más denuncia el asunto de corta de árboles y otros.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta cuando hacemos la presentación del proyecto en otros cantones, vemos que todos tienen la misma preocupación y es válida, pero eso tiene que ser una política país, son muchos los que tienen que ver con el recurso hídrico. Como funcionario del A y A considero que la institución hace lo que puede pero se escapa del alcance de la institución.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez consulta sobre la ASADA en la Cartonera, ya que no andan nada bien, en ese lugar hay dos casas, el presidente de la ASADA ha venido varias veces ha venido para ver que se puede hacer. Quisiera saber hasta dónde ustedes intervienen en esa ASADA.

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta en buena teoría cuando hay problemas en una ASADA por miembros, se puede acudir acueductos rurales y solicitar una intervención, ahora habría que estudiar si ese acueducto se puede integrar al sistema de Ciudad Neily, pero al tener una ASADA debidamente constituida le corresponde a Acueductos Rurales hacer la investigación.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta según entendí los permisos, los estudios y todos los trámites que se necesitan están.

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta que todo está, incluso se gestionó en la Municipalidad el uso de suelo, permisos lineamientos de la construcción, viabilidad ambiental, lo único que hace falta es toda la cifra completa, eso hay que llevarlo a un comité bancario, pero es un trámite que se hace en una semana, por eso les digo que el proyecto se entrega a final de mayo y pasa un mes, mientras se hace el cartel y se hace la gestión con el Banco se puede subir a la Contraloría.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que todo este dinero que se va invertir es para dar una mejor calidad de agua, porque en mi caso me llega el agua como chocolate. Ahora quisiera saber si con el costo de este proyecto, se va incrementar la tarifa del agua.

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta incluso tenemos datos del hospital de Neily donde dicen que la incidencia de bacterias es muy alta y es debido al agua. Por eso les expusimos el tema de la problemática del agua cruda, nosotros sabemos cuál es el tipo de agua, cuales son los niveles fisicoquímicos y otros, y por eso les dije que se estaban incluyendo todos los sistemas para evitar esa problemática.

Con respecto a los costos, eso lo rige la ARESEP entonces la institución no tiene que ver en eso, ahora es una tarifa para todo el país y si se hace un incremento sería para todo el país. ..

Los incrementos en la tarifa no tienen nada que ver con la inversión que se haga en Corredores, lo que tiene que ver es con las inversiones que ha hecho la institución a nivel del país.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ojala que se haga el proyecto para tener mejor calidad de agua.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que el Consejo Territorial está buscando recursos para diferentes proyectos de la región, decirles que este proyecto es muy importante y considero que logramos realizar este proyecto se resolvería el problema del agua potable en toda la región.

Aprovechando que están aquí quiero preguntarles sobre un proyecto denominado Vereh – Kilometro que tenía contemplado llegar hasta Central Campesina, pero llegó hasta Kilometro Veinticuatro y unas familias que quedaron sin agua, quisiera saber de qué forma se les puede ayudar. La comunidad trajo la consulta a este Concejo, ya que le han dicho a los vecinos que la medida del tubo que llevo ahí es muy angosta.

El Ingeniero Gerardo Rivas Rivas manifiesta que habría que hacerle la solicitud a Doña Deysi para que la traslade a Acueductos Rurales. El proyecto Vereh – Kilómetros se está reestructurando pero no sabría decirle más.

El Ingeniero Irving Zelaya Palacios manifiesta que el proyecto Vereh – Kilómetros lo habilitamos nosotros, no conozco en detalle la problemática de las 22 familias pero voy a sentarme con el compañero Técnico José Gómez para hacer un recorrido y ver qué solución se les puede dar, porque ese abastecimiento se sale del alcance del proyecto.

La Licenciada Daysi Castro manifiesta que había hecho un informe en este momento no me acuerdo de los detalles del informe.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita y por la información que nos ha brindado.

Se recibe al Señor Allan Obando Flores, Director Nacional de Fronteras y al Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa Ministro de Comunicación manifiesta que estamos ante una situación que nos toca atender, no la hemos buscado, se origina de una situación que no hemos causado, y la solución definitiva no está en nuestras manos, es un grupo de gente grande que quiere atravesar Costa Rica para llegar a EE.UU, pero con mucha anuencia en la vida lo que toca es apañarse con la situación no podemos volver la cara e ignorarlos, son seres humanos que han sufrido muchísimo, vienen de Sudáfrica, han vivido una circunstancia muy difícil de vida, no podemos ignorarlos, escondernos, lo que tenemos que hacer es trabajar de la misma forma en la que nuestro país se ha comportado ante dramas humanitarias, si puede verse incómodo y mal en la frontera, pero estamos trabajando para ordenar el proceso.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Les cuento lo que está sucediendo, Europa endureció sus controles migratorios, los sistemas de seguridad para impedir que lleguen inmigrantes, lo han atendido de una manera tal vez no la adecuada, y eso ha ocasionado que las redes de tráfico de personas saquen personas de África ya no quieren meterlas a Europa y ahora quieren meterlas a América por distintas vías, entonces llegan en barcos o como sea de distintos países, empiezan a caminar para llegar a EE.UU.

En un país tan grande como Brasil esas masas humanas no se sienten y pasan por múltiples fronteras y terminan coincidiendo aquí, este es el embudo del mundo, y nos toca Paso Canoas y nos toca la Municipalidad de Corredores enfrentar la situación de la mejor forma posible.

Estamos procurando desde una perspectiva humanitaria y apegada a las leyes de Costa Rica, **¿Qué significa?** Que esas personas si bien es cierto hay que brindarles lo esencial para impedir que mueran de hambre o que se enfermen, a la vez hay que actuar conforme a lo establecido en la Ley Migración, Constitución y Normas Internacionales vigentes. **¿Qué significa?** Tenemos distintos escenarios de acción en el tema: uno es lo que está pasando en la propia guardarraya, la habilitación del Campo ferial, centros de detención de migración, hay dos situaciones uno es el centro de detención de migrantes en Rio Claro de Golfito y el otro es el centro de atención para menores que está en Buenos Aires. **¿Qué estamos haciendo?** A la vez que procuramos agilizar la movilización y traslado de las personas que están ahí, tenemos que hacerlo tratando de evitar la fuerza, en eso tenemos que tener paciencia, hemos tenido avances, hay once familias que han decidido pasar al centro de atención de menores, tenemos setenta adultos que ya decidieron pasar al centro de Rio Claro de manera voluntaria, y tenemos una 50 personas que ya decidieron pasarse al Campo ferial. **¿Qué estamos tratando de hacer?** Tratar de desgranar y debilitar el grupo para evitar entrar con la Fuerza Pública a la fuerza y sacarlos, pero todos estamos claros en que no podemos permitir que eso se prolongue indefinidamente, pero antes de usar la fuerza pública tenemos que suavizar ese grupo y reducirlo todo lo que se pueda, pero si fuera necesario usar la fuerza vamos actuar, pero tenemos que evitarlo porque puede ser una acción que tenga riesgos importantes, hay muchos hombres ahí, pero fácilmente ante una situación policial pueden salir 600 o 700 personas que están hospedados por ahí, y podemos tener una situación donde muchos vienen de países de guerra y de formación militar nos pueden poner ante una situación delicada de seguridad, entonces preferimos evitar llegar a eso, en el entendido de que si tenemos que llegar eso lo vamos hacer de una manera ordenada y protegiendo los derechos de todos en el lugar pero la última opción.

Estamos trabajando rápido para habilitar en el Campo Ferial, ya se pasaron las cabañas sanitarias, se pusieron los toldos, la Cruz Roja está instalada ahí, hay vigilancia, va a ver duchas, va a ver protección de plásticos en los toldos.

Aclarar que no estamos haciendo un albergue, Costa Rica no se están creando albergues, se está creando un espacio de atención humanitaria, ese espacio no es una jurisdicción legal de Migración ni de Fuerza pública, es un espacio público que se les cede a quienes aún no han decidido o no pueden pasar a los centros de atención de Migración, es algo de carácter



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

humanitario. ¿Qué queremos? Al centro de adultos tienen que pasar doscientas personas, con los que están aún quedaran una suma importante por ahí y tenemos que sacarlos al campo ferial.

A nosotros nos interesa el antiguo Maderin, al principio hubo buena voluntad de las personas de ahí para ayudarnos a ubicar un sitio de atención para las personas, si se pudiera ese lugar nos resolvería la situación, porque la Policía tiene instrucciones de rechazar en la frontera a inmigrantes que quieran pasar y despacharlos hacia Panamá y quienes entren o se queden en la zona deben ir al centro de atención migratoria de Migración. Mientras no salga el alquiler de Maderin que es un sitio muy amplio, ocupamos tener un sitio, cuando aparezca Maderin todas las personas serán trasladadas y se les hará el proceso migratorio, en síntesis esa es la situación, estamos actuando para desalojar cuanto antes Paso Canoas, pero queremos hacerlo pacíficamente para evitar un problema, queremos desalojar mujeres embarazadas y niños para que se vayan a Buenos Aires y queremos que sea pacíficamente y solamente en un último caso tener que recurrir a la Fuerza Pública para hacerlo, y eso en beneficio de los niños que están ahí, mujeres embarazadas, de la población migrante, población costarricense y comercio local, todos los días tenemos reuniones a las 9:00 a.m., donde estamos viendo lo que estamos haciendo, que está bien y que está mal, pero tenemos la mejor voluntad para agilizar los procesos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez les agradece por la disposición de venir ayudarnos con este problema, sé que ustedes lo toman como un problema país pero nosotros los que vivimos aquí la gente se nos viene encima y estoy cansado de recibir insultos de las personas y eso nos obligó a tomar un acuerdo solicitando al Gobierno Central ayuda. Ahora no se si en alguna medida la Municipalidad puede colaborar en hacer el proceso que sea necesario para evitar que esa situación se siga dando, porque es verdad que Paso Canoas es un punto de trasiego pero no de permanencia, de gente que incluso degenera la población ahí, si se permite que esto continúe se agravaría más, se agradece su presencia y disposición de contribuir pero también le solicito que nos ayude acelerar la situación para que más rápido hagamos de Paso Canoas lo que ha venido siendo un punto de trasiego de personas y un centro comercial importantísimo.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa Ministro de Comunicación, manifiesta lo entiendo perfectamente y esa es la intención sacar esto lo más rápido posible, llevarlos a un lugar como Maderin pero mientras tanto el Campo Ferial, queremos avanzar lo más rápido posible sin llegar a generar una situación de violencia porque si explota algo ahí vamos a tener a todos los canales reportando las malas noticias, pero no ha llamado la atención, incluso nosotros como Gobierno no estamos informando el trabajo que estamos haciendo, lo estamos haciendo de manera discreto, espero que de aquí al miércoles ya hayamos logrado sacar una gran parte sino todo al Campo Ferial, ya había sacado una 100 o 150 personas al centro de atención de adultos al miércoles, centro de atención de adultos es administrado por Migración y tiene las condiciones básicas necesarias para que esa población esté ahí, queremos hacer esto lo más rápido posible sin generar una chispazo que nos genere una situación de violencia, las personas que están ahí, están muy cansadas, estresadas, ellos insisten en pasar, les han



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

vendido la mentira de que EE. UU les tiene abierta las fronteras hasta el 25 de mayo y que el 25 de mayo se las cierran, hoy me mostraron una grabación que escucharon de una radio de Nicaragua donde decían que el Gobierno de Nicaragua si permite que pasen los Africanos pero no los cubanos y eso no es cierto y otras series de mentiras que les han metido como que México si les permite entrar, que Honduras y Guatemala si quieren que ellos pasen, nos dicen que Costa Rica puede ponerles un avión para que ellos pasen a Honduras una serie de mentiras que son fantasías absolutas. Ahora hay que entender que son gente que tienen un sueño, que vienen de circunstancias muy complicadas, son personas que están dispuestas a defenderse, como nosotros y la Fuerza Pública entendemos la situación y que es peligrosa la situación de desesperación que ellos tienen y no queremos obligarlos, forzarlos a que se defiendan porque puede ser muy peligrosa en la zona comercial.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta lo que mal empieza mal termina, porque se da el caso de que estas personas estaban en la frontera de Peñas Blancas y al traerlos para acá se agravó la situación, se cometió un segundo error, como el primer error que cometió la Señora de Migración al detener a los Cubanos y llegamos a tener 6000 o 7000 Cubanos por causa de esa directriz, ahora esta gente estaba en Nicaragua, sino los hubieran traído para acá ya esa gente hubiera pasado coyoteado pero ya están aquí y ahora lo tenemos que apechugar.

Mi preocupación es, ustedes están trabajando con lo poco que tenemos, quisiera que me explique el proceso migratorio, porque un canal panameño dijo que los que no estaban iban presos, nosotros los costarricenses estamos soltando presos y vamos a meter presos extranjeros. Por otro lado los policías panameños están guiando a los africanos para que entren a territorio costarricense y la policía tica no hace nada, más bien le piden a uno que presente fotos, videos de lo que está sucediendo, estando ellos en la raya.

Ahora vamos atender a esta gente en Buenos Aires, Maderin y que vamos hacer con los que están en los hoteles y se suponen que vienen más, ¿Dónde los vamos a meter? Este es un asunto grave. El hecho de que no se han pasado al Campo Ferial es porque no habrá presión de nada, la presión la ejercen donde están, quisiera que me digan ¿Cómo van hacer para detener los que vienen? Si no hay control de nuestra policía, aquí se nos viola el territorio nacional a cada rato, hoy estuvieron rompiendo una alcantarilla para meter agua del lado panameño al lado tico y nuestra policía no hace nada, quisiera que nos ayuden con eso, porque si no el pueblo es quien se va a levantar y vamos a tener que cerrar la frontera, no sé hasta dónde vamos a llegar pero vamos a tener que ponernos los pantalones.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación hace referencia a lo ocurrido en noviembre, lo que pasa es que Costa Rica es un país de derecho, el Gobierno está obligado a cumplir con las leyes, el Gobierno no puede tolerar la actuación de las redes de coyotaje y en noviembre lo que ocurrió fue que se desarticulo una red de coyotaje que se hizo visible lo que estaba ocurriendo en el trata de personas, a partir de ahí se empezó a generar una situación con los Cubanos que se quedaron sin red de tráfico y que se agravó porque Nicaragua cerro las fronteras porque hasta entonces Costa Rica lo que daba era un pase de 72 horas a los que entraban en esa condición, con el cual podían llegara a la frontera de



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Nicaragua con un permiso transitorio pero al cerrarse la frontera eso se hizo imposible y Nicaragua mantiene cerrada esa frontera en los puntos legales y no hay señales de que eso vaya a variar.

En cuanto al tema de apresarlos o no, hay que entender que nosotros como Gobierno debemos ser muy contundentes con nuestro lenguaje que usamos especialmente hacia afuera, porque si nosotros manifestamos cual señal de tolerancia hacia el fenómeno se nos van a venir muchos más, el flujo ha disminuido quizás no como quisiéramos, el hecho de no haya incrementado es por la decisión, Panamá ya se puso riguroso y están diciendo que van a poner más controles en las frontera sur de ellos con Colombia, lo que haría que queden pegados en Colombia quien va a tener que reaccionar y ahí vamos para atrás. En ese sentido las acciones que ha tomado Costa Rica son las correctas y apegadas a la ley en todo momento.

En el tema de las personas que pueden ser apresadas efectivamente nosotros hemos dicho que y además funciona así, en este momento los que están ahí son migrantes irregulares no son delincuentes, en el momento en que desatiendan o manifiesten resistencia a nuestra autoridades pasarían al Comité Defensa Penal son juzgados mediante el Código Penal se convierten en delincuentes, son apresados y tienen que cumplir con nuestra normas penales y ahí si se les puede imponer la deportación a sus países de origen, independientemente de su origen. Es importante decirles esto porque a que ellos les dan mucho temor cuando les decimos que pasan de ser Migrantes a delincuentes y que van a ir presos y no es mentira es cierto, nosotros tenemos identificados a los líderes del movimiento que en el caso de que la policía tenga que intervenir son los primeros que van hacer arrestados y van presos. En ese mensaje vamos hacer muy consistentes en reiterarlo, pero se dan en ese contexto.

Tenemos información de las cantidades que pueden estarse moviendo y viniendo para acá, esto es como una ola en el mar y lo que uno puede hacer tomar una previsión pero de acuerdo a nuestras leyes no podemos actuar contra ellos, este es un problema que nos toca administrarlo, un poco canalizar ese rio humano que se comporta como cualquier rio, un rio va a estar fluyendo siempre, uno puede intentar abrir canalitos para quizás debilitar fuerza principal o puede poner una presa para que no siga fluyendo pero esa presa puede romperse, lo que estamos teniendo es un rio humano y lo que estamos viviendo en Corredores es el reflejo de un fenómeno de características mundiales que nos tocó tenerlo, a como pudo haber sido un terremoto, huracán, inundación y lo que corresponde es ver como entre todos trabajamos para solucionarlo.

En cuanto a la acción de la policía aquí el Oficial Allan Obando Director de la Policía de Fronteras ya tomo nota de lo manifestado por usted y le pondrá atención.

El Señor Regidor Vidal Alfaro Flores manifiesta es cierto que los compañeros de Paso Canoas se desesperan, pero debemos tomar en cuenta que Costa Rica es un país de paz, democracia y si viene una persona hacia adentro no se pueden golpear porque si lo hacen se mueve el mundo entero y hay que tener mucho cuidado, todo debe llevar un trámite y se tiene que trabajar poco a poco, los felicito porque están haciendo las cosas bien.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos felicitarlos por el trabajo que están realizando, somos humanos y todos debemos respetar los derechos humanos, están haciendo un buen trabajo, entiendo que las personas se asustan pero realmente esa frontera nunca ha violentado los derechos, nunca ha sido una frontera conflictiva hasta ahora, en realidad si comparamos lo que ha sucedido a nivel mundial aquí no ha pasado nada parecido, gracias a Dios ustedes atendieron al llamado para ayudarnos en esto, ya que como Gobierno Local se nos complica, siento que ustedes lo han hecho bien, ellos se merecen también consideración.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo les agradece por habernos acompañado, como Gobierno Local ha sido una situación bastante problemática, sabemos que la comunidad ha venido a pedirnos la intervención pero nosotros no podemos ya que no tenemos la autoridad para hacerlo, eso le compete a Migración pero siento que ustedes han hecho una buena labor, han sabido manejar la situación.

Por otro lado siento que ha faltado un poquito más de autoridad del Gobierno y Cancillerías ¿Por qué? Porque debe haber un convenio, ¿Qué pasa? Que Panamá fácilmente los echan para acá, pero las cosas no deberían ser así, se debe remediar esta situación para echar para atrás a esta gente que nos viene a causar este problema enorme donde somos un país democrático y que debido a eso se aprovechan un montón de sinvergüenzas y vivos, porque esta gente es traído por un montón de coyotes que lo único que hacen es echarse la plata al bolsillo y no les importa nada.

El licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo manifiesta que el Señor Ministro hablaba de apresarlos en el caso de que ellos incurran en una violación alguna norma, y no es tan fácil, porque en el momento que se empiezan apresar a los líderes los demás no van aguantar y se van a venir y aparece CNN van a decir que Costa Rica es eso, no es fácil.

Hay algo que me preocupa porque África es uno de los principales focos de enfermedades graves, no sé hasta qué punto se les está dando atención a esa posibilidad de que vengan con algún tipo de enfermedad sumamente contagiosa.

Otro tema es que un día escuchaba en Radio Monumental a la Directora de Migración cuando le preguntaban ¿Qué considera que se debe hacer? Ella titubeo un poquito al final dice lo que le he dicho a los diferentes Diputados, a los Concejos de Gobierno que la situación aquí es apegarnos a lo que está en la condena, procesarlos a la ley de Migración y cerrar la frontera para que no haya paso ¿Qué es procesarlos? Bueno a los que se tienen identificado el país de origen deportarlos y a los que no, no sé. El asunto es que están aquí ningún país los quiere recibir ni modo le tocara al país recibirlos y hacerles el proceso a través de migración.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa Ministro de Comunicación manifiesta que con respecto al tema enfermedad, seguridad es preocupante en el sentido de que no sabemos quiénes pueden ser, que pueden hacer, precisamente lo que estamos tratando de hacer es ir



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

canalizando esa situación de acuerdo en lo que dice nuestra ley de Migración y lo que dijo la Defensoría es lo que estamos tratando de hacer.

Nuestra ley de Migración está hecha para pensar en tránsito de dos ilegales por aquí uno por allá, pero no está hecha para cinco mil personas, estamos actuando a lo que dice nuestras leyes, eso incluye el tema de enfermedades y seguridad.

Cuando se localiza un grupito de migrantes irregulares cinco o diez se les hace la aprensión normal, se llevan a un centro de aprensión y se les hace el trámite ahí, una casa es hacerlo con un grupo pequeño y otra hacerlo con un grupo de 700 personas que no quieren moverse es complicado y hasta peligroso, tenemos que convencerlos y en eso estamos.

Por otro lado se les hace chequeo de Salud y en eso ha estado colaborando Cruz Roja y próximamente la Caja va a entrar, Ministerio de Salud ha estado pendiente, también se les hace un chequeo con interpol para ver si tienen antecedentes, pero como no traen ningún documento, hay algunos que dan el nombre preciso y quizás uno pueda confiar pero igual no podemos tener certeza, enviamos a Interpol la información para ver si tienen algún antecedente pero salen libre, estamos teniendo cuidado y se les toma la huella digital a todos, esas huellas me imagino que pasan por un proceso para que luego termina siendo incorporado en la base de datos, pero si se les toman fotografías, toma de huellas digitales, entrevista para determinar su situación, estamos esperando que pronto lleguen equipo biométricos de EE UU para que sus fotos sean contrastadas con fotos internacionales de terrorismo para prevenir, de eso estamos hablando con al embajador de EE UU, estamos haciendo lo que la Ley nos permite hacer.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que en la forma de manejar las cosas lo han hecho bien pero si quiero preguntarles ¿Cómo van a reforzar la frontera para que los que están en Panamá no pasen? Hoy día hay más de los que habían en un principio, en este momento el problema lo tiene Panamá y van hacer lo humanamente posible para pasarle ese problema a Costa Rica.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa Ministro de Comunicación manifiesta les había reiterado que esto es un río humano y que estamos apenas canalizándolo. Hemos intentado hacer disuasión, una disuasión importante es esto que ha estado pasando, ellos han informado a los que están atrás que están varados y se han ido varando, talvez no es una disuasión total pero por lo menos se corre la voz de que Costa Rica no los está dejando pasar.

En la frontera con Nicaragua, nos estaba causando un conflicto Diplomático con Nicaragua con soldados muy cerca de ellos y que en cualquier momento esto podía terminar en una balacera, que podría causar un conflicto importante entre ambos países, entonces hubo una decisión en el sentido de que no queríamos tener una situación de conflictos en las dos fronteras y con Nicaragua es quien menos queríamos tener algún problema.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

En cuanto este otro estamos haciendo esfuerzos diplomáticos para llegar acuerdos regionales que hagan que los países sean más rigurosos en sus controles migratorios, por eso el presidente ha convocado a OEA y el SENAC sobre todo para hablar de algunas naciones que tienen políticas demasiado abiertas para recepción de migrantes que son la llave abierta que han permitido que entren todas esas personas. Por ejemplo los cubanos dejaron de pasar por lo menos acá por Paso Canoas, esa situación se controló y cuando los hemos parado lo que ocurre es que los panameños los tienen allá, dicen que tienen en la frontera 2600 cubanos, con los extra continentales ha sido un poquito más complicado, pero estamos haciendo esfuerzos con otras naciones en primer lugar con Panamá para resolver este problema y procurar cerrar la llave de ingreso de migrantes.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López buenas noches y muchas gracias por haber venido, por otro lado siento que en el tema de seguridad Paso Canoas está muy mal y los hemos observado en noticias ticas y panameñas, cuando un vehículo costarricense quiso pasar y lo agarraron y le destruyeron el parabrisas.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación, manifiesta que el incidente fue con los cubanos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que no, si hubiese sido un costarricense no lo hubiera dejado así, el problema es que a los ticos les caen encima en cambio ciento que son muy permisivos con el extranjero, sé que tenemos derechos humanos y debemos respetarlos, las leyes costarricenses son permisivas, no digo que no debemos ayudar, cooperar, evitar los conflictos pero no debemos dejar de lado la población costarricense, vean la gente no quiere ir Canoas por seguridad, enfermedades y otros, si ha habido violencia y seguimos permisivos, deben hacer un censo riguroso, ya que los coyoteros facilitan este problema. Por otro lado estoy de acuerdo en dar pero que no sean tan permisivos, no todo se les debe dar.

El Licenciado Mauricio Herrera Ulloa Ministro de Comunicación, manifiesta estamos obligados a actuar de acuerdo a nuestras normas nacionales e internacionales y también a respetar una larguísima tradición de Protección de los Derechos Humanos, actuamos apegados a la Ley, lo que ocurre con la Migrantes es que no son delincuentes, entonces no se les aplica el Código Penal, ellos no ha roto la Ley, la migración irregular sin documentos es una falta administrativa en nuestra leyes y también es una falta administrativa en cualquier estatuto legal de muchos países, los panameños estaban sorprendidos porque nosotros habíamos abierto un centro de detención de los migrantes y es lo que dice la Ley, y ellos dicen que no pueden detener los migrantes, ellos pueden darles albergue pero no detenerlos, en esta materia las leyes panameñas son más laxas que las nuestras y en este caso lo que nos toca es manejar la situación que tenemos con 700 y se debe tener mucho cuidado, porque si no tendríamos una situación catastrófica y enfrentarnos a una pésima imagen internacional que además afecte el comercio en esta frontera. Tengan la seguridad de que tenemos la voluntad que no sea algo permanente en el sitio pero si debemos hacerlo con mucho cuidado.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

El Señor Presidente Municipal les agradece por atender al llamado del Concejo Municipal.

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°16.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°16, sin objeciones.

ARTICULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:.....

Se recibe nota del Señor William Ronald Mata Mata, Supervisor del Circuito 10 de Paso Canoas, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de La Escuela de Miramar de Abrojo.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Miramar de Abrojo, quedando la misma integrada de la siguiente forma:

Luis Ramírez Pimentel	6-215-843.
Eduardo Caamaño Pimentel	6-245-611.
Lorena Bejarano Jiménez	6-370-823.
José Antonio Quirós Ramírez	6-398-943.
Ana Serrut Cortés	6-329-640.

Se recibe nota del Señor William Ronald Mata Mata, Supervisor del Circuito 10 de Paso Canoas, en la cual envía nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de La Escuela Las Vegas de Abrojo Norte, por renuncia de la Señora Ángela Soto Abarca y Xiomara Grajales Alvarado y por cambio de domicilio de otro de los miembros.

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de los Señores Franco de los Ángeles Salazar Anchia, cédula 6-280-575, Arsenio de Jesús Retana Solís, cédula N°6-198-307 y Flor María Quirós Delgado, cédula N°6-371-473, para completar la Junta de Educación de la Escuela de Las Vegas de Abrojo Norte.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Se recibe nota del Señor William Ronald Mata Mata, Supervisor del Circuito 10 de Paso Canoas, en la cual envía nómina para el nombramiento de la Junta de Educación de La Escuela Las Veguitas.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Dirección de La Escuela de Las Veguitas, aclarar si los miembros de esa Junta tienen parentesco entre sí.....

Se recibe nota del Señor William Ronald Mata Mata, Supervisor del Circuito 10 de Paso Canoas, en la cual envía nómina de tres miembros para el nombramiento de la Junta de Educación de La Escuela de Altos del Brujo. Se envía solo tres miembros, por ser una escuela unidocente, y se aplican los artículos 41 y 43 de la Ley 2160, Ley Fundamental de Educación y el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la Junta de Educación de la Escuela Altos del Brujo, quedando la misma conformada de la siguiente manera:.....

Jaime Espinoza Cedeño	6-290-369
Carmen Yadira González Guerra	6-461-047
Marvin Caballeo Cedeño	6-300-715

Se recibe nota de la Licenciada Katya Salazar, Supervisora 09 del Ministerio de Educación Pública y de la Licenciada Ana Lucía García Hidalgo, Directora de la Escuela de Río Bonito, quienes envían ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Río Bonito, quedando conformada la misma de la siguiente forma:

Norma Magaly Salazar Morales	6-279-511
Edilia Maritza Salinas Aguiar	9-100-440
Ana Patricia Aguirre Bustos	6-233-324
Chenda Bejarano Palacios	6-294-675
Carmela Palacio Palacio	6-253-294

Se recibe nota de la Licenciada Lourdes Rodríguez Villalobos, Directora de la Escuela de Finca Caimito, en la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de dicha institución, debido a que el Señor Sabas Villarreal Torres, cedula 6-104-274, no asumió el cargo en la Junta de Educación por motivo personales.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento del señor Diomedes González Cedeño, cedula 6-192-802, en sustitución del Señor Sabas Villarreal Torres, cedula 6-104-274, quien no asumió el cargo.

Se recibe nota de la Licenciada Katya Salazar, Supervisora 09 del Ministerio de Educación Pública, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de la Fortuna, por vencimiento de la misma.....

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de La Fortuna, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Tony Rodríguez Montero	6-294-184
Arnoldo Gómez Zúñiga	6-215-141
Zeneida Campos Castillo	6-292-230
Maritza Torres Gutiérrez	6-269-414
Elizabeth Madrigal Salas	6-810-659

Se recibe Oficio AM-00445, enviado por el Señor Alcaldes Municipal a.i., Ernesto Pérez Cortes, por medio del cual remite borrador de acuerdos de coordinación con la comunidad de Guayabi y la comunidad de San Rafael Norte, para efectos de autorización de firmas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación Administradora del Acueducto del Barrio San Rafael, para realizar obras de rehabilitación del camino en el Barrio San Rafael, en los tramos dañados por la ejecución de trabajos de mejoramiento del acueducto.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio y autoriza al Señor Alcalde Municipal para la firma de este convenio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Oficio AM-00445, enviado por el Señor Alcaldes Municipal a.i., Ernesto Pérez Cortes, por medio del cual remite borrador de acuerdos de coordinación con la Asociación de Desarrollo de Guayabi para la ejecución de obras en el Cantón de Corredores, para rehabilitación del sistema de drenajes del Camino Guayabi.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo de Guayabi para la ejecución de obras en el Cantón de Corredores, para rehabilitación del sistema de drenajes del Camino Guayabi.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio y autoriza al Señor Alcalde Municipal para la firma de este convenio. Ver capítulo de acuerdos.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Se recibe Oficio AM-00445, enviado por el Señor Alcalde Municipal a.i., Ernesto Pérez Cortes, por medio del cual remite documentos para aprobación del Comité de Caminos de San Martín y el Comité de Caminos de Villas de Darizara de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal somete a aprobación la integración de los Comités Caminos de San Martín y el Comité de Caminos de Villas de Darizara de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración de Comités Caminos de San Martín y el Comité de Caminos de Villas de Darizara de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Alberto Canales Cortes, Presidente del Instituto de Costa Rica para la Promoción del Derecho Procesal, comunicando que están organizando el X Congreso Internacional de Derecho Procesal a realizarse los días 2,3 y 4 de junio del 2016 en Ciudad Neilly Corredores en el Centro de Eventos Los Cipreces, dedicado en esta oportunidad al Colegio de Abogados de Costa Rica.

Por la importancia de dicho evento le solicitamos al Honorable Concejo Municipal que declare de interés cantonal y municipal, y así de esta forma darle mayor realce a tan importante actividad internacional.

Por otro lado de antemano hacemos formal invitación para que nos acompañen en la inauguración que se llevará a cabo el día 2 de junio del 2016 a las 14 horas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los Vecinos de la Comunidad Veintidós de Octubre, quienes solicitan interponer oficios en ayuda a la comunidad, Veintidós de Octubre, en razón que como es del conocimiento de ustedes la basura aumento a ¢7.000.00 en el año 2015 por trimestre y el camión recolector pasaba 2 días por semana, pero desde el mes de octubre del 2015 pasa únicamente un día, motivo por el cual los desechos sólidos deben ser almacenados en las casas por 8 días, los cuales producen malos olores, plagas y malos olores y enfermedades, por ser una urbanización no se puede dejar los desechos afuera.

Nos preocupan los virus y enfermedades que se pueda producir por la acumulación de la basura.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración para que resuelva conforme corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Erlis Carrillo Concepción, Director de la Escuela Confraternidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, comunica que está gestionando ante el Ministerio de Educación Pública de la Dirección de Equidad, trámite de beca de transporte estudiantil, esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes de



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

ese centro educativo, por lo tanto solicito el visto bueno de la aprobación de la ruta de transporte estudiantil de las comunidades conforman el distrito de Canoas, tales como Entrada Mathias, La Brigada, Asentamiento Padilla, Barrio San Gil, entrada don Licho y Canoas Arriba.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. .

Se recibe nota de la licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS del Instituto Mixto de Ayuda Social, comunica que en atención a referencia del caso de Jazmín Cerdas Álvarez, se le comunique a la familia que debe presentarse el jueves 12 de mayo a las 8:00 a.m. en las oficinas del IMAS de Ciudad Neily.

Al respecto el Concejo Municipal comisiona al Sindico Abel Gómez, para que haga el comunicado a la Señora Cerdas Álvarez.

Se recibe nota del Señor Mario Cerna Gonzalez expongo a ustedes mi temor y preocupación que tengo con las amenazas de cierre de nuestra oficina en PASO CANOAS. De parte de esa Municipalidad., portador de la cédula identidad 6-0080-0495, desde hace más de 10 años vengo solicitando un arriendo de un terreno ubicado en distrito de Paso Canoas, frente a casetilla de Revisión Vehicular de la Aduana Costarricense.

Dicho terreno que en un principio alquilaba a la sociedad ORGANIZACIÓN ADUANERA &A, y la cual me aumentaba un 15% de incremento anual; aumento que elevaba significativamente el monto del alquiler, me obligo a gestionar ante de IDA, ahora denominada INDER un terreno en donde yo pudiese desarrollar mis actividades de agencia de aduanas, labor que vengo desarrollando en ese lugar desde hace más de 10 años.

Mi persona en repetidas ocasiones he solicitado en forma personal y por otros medios la patente COMERCIAL DE AGENCIA DE ADUANAS.

No omito manifestarle que el anterior arrendatario del terreno desarrollaba esa misma actividad, misma que yo he continuado por 10 años, no es una actividad nueva sino la misma; pero con otro arrendatario. Y es esta situación por la que el Departamento de Patentes de esa Municipalidad me ha negado el derecho que tengo de obtener la PATENTE COMERCIAL, negocio del cuál dependemos 2 familias, en un país donde cada día es más difícil conseguir trabajo por las escasas fuentes de trabajo.

A la señorita Andreina funcionaria JEFE DEL DEPTO DE PATENTES, el INDER por intermedio del Licenciado Erick Duarte Asesor de la Presidencia del INDER hizo de su conocimiento que mi arrendamiento está en trámite, solo faltan algunos tecnicismos para que el mismo sea otorgado.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Como ustedes son los que autorizan y ya en su oportunidad dieron su autorización a emitir las correspondientes patentes en la zona fronteriza, es que apelo a su sano juicio de que no es por falta de interés de mi persona, sino que es por situaciones ajenas a mi persona, que me han dificultado ponerme a derecho con esa municipalidad.

Quiero hacer de su conocimiento que yo he venido pagando a nombre de Organización Aduanera el Impuesto Territorial. Ultimo pago hecho el 11/12/2014.

PETITORIA: Que se me extienda la patente comercial temporal o indefinida, a fin de no ver perjuicio en mis actividades comerciales.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que resuelva la solicitud del Señor Cerna González, toda vez que existe un acuerdo de moratoria de presentación de los arriendos, solicitado por la misma Administración, precisamente para el otorgamiento y renovación de patentes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por la licenciada Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al Señor Ministro de Energía y Minas, comunicándole que en mi condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal fui invitada a participar en lo personal, o por medio de un representante ante el Consejo Técnico de Asesoría Minera, mediante oficio DM-230-2014 de su despacho.

En ese momento nombré como mi representante al Licenciado Carlos Soto Estrada, Asesor, de esta Presidencia Ejecutiva. Él se presentó y ha venido participando en las sesiones del Consejo Técnico de Asesoría Minera desde el 4 de agosto del año 2014, fecha en la que incluso se juramentaron algunos de los miembros incluido Don Carlos.

Desde esa primera oportunidad donde se estaba reuniendo el Consejo Técnico se vio la necesidad de reformar el decreto N° 33238-MINAE, por cuanto en representación del sector municipal se tenía a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, organismo que según se nos informó, no se ha hecho presente en ninguna de las anteriores oportunidades en que se ha conformado el Consejo aludido, y siendo que es importante que el sector municipal este representado, se me pidió la participación del IFAM en el órgano de comentario y así se hizo con el nombramiento del señor Soto Estrada.

Consta en actas del Consejo Técnico de Asesoría Minera, que al señor Soto se le asignó la tarea de redactar un borrador para modificar los Decretos Ejecutivos N° 27823- MINAE, y N° 33238-MINAE, para lograr la inclusión del IFAM en el mismo como representante del sector municipal defendiendo sus intereses. Este borrador, desde octubre del año 2014, fue remitido a su despacho. En noviembre de ese mismo año, le fue asignado a la Licenciada Oky Alfaro la revisión con el fin de darle el visto bueno y enviarlo a Casa Presidencial, según lo informó al CTAM, el señor Leonardo Chacón, Asistente en la sesión del 4 de diciembre del 2014, lo cual consta en la minuta de esa reunión. A la fecha no tenemos noticia alguna de



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

revisión realizada por la Licda. Alfaro y el estado del trámite de ese decreto.

Valga también hacer de su conocimiento que hasta hace pocos meses, el CTAM, se venía reuniendo regularmente los primeros jueves de cada mes de forma consecutiva, con alguna excepción por razones de fuerza mayor o caso fortuito, y en algún momento se discutió el terna, que a la entrada en vigencia de la Ley de Transferencia de Competencias que transfiere la administración plena y exclusiva de la red vial cantonal a las municipalidades, hoy Ley N°9329, era de suma importancia para las Municipalidades del país, contar con las concesiones de explotación de tajos y ríos de Forma expedita, para atender los requerimiento de materiales para ese fin.

El tema no se ha vuelto a tratar por diferentes razones: del CTAM ya no se reúne regularmente, si no es por convocatoria así dispuesto por la nueva Directora de Geología y Minas; que-el miembro del IFAM ha venido participando y participaría, sin que se haya reformado el decreto que contiene la conformación de ese órgano asesor en minería, en el que se incluye a dicho miembro.

El tema que le menciono es de suma importancia para las municipalidades del país, y por supuesto del mismo Gobierno Central, desde donde se impulsó el proyecto de ley que es hoy la Ley N° 9329. Le ruego interponer sus buenos oficios para que se regule la situación del CTAM en cuanto al decreto de marras, y que se incluya en su agenda el tema municipal para ordenar y Facilitar las concesiones para la explotación de materiales en sus respectivas jurisdicciones cuando existan fuentes explotables y de forma expedita. En aquellos casos en que no existan esos cantones y Concejos Municipales de Distrito en su caso, puedan abastecerse con las municipalidades vecinas que los tengan.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda apoyar las gestiones que realiza ante el Ministerio de Energía y Minas la Señora Presidenta Ejecutiva del IFAM. De igual forma se solicita al Señor Ministro que se reactive el funcionamiento de esa comisión, tal como venía reuniéndose y no de forma esporádica. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Oficio AM-00454, enviado por el Señor Alcaldes Municipal a.i., Ernesto Pérez Cortes, por medio del cual remite perfil del proyecto Construcción Plaza de la Mujer en Paso Canoas, Distrito de Canoas, Cantón Corredores, para efectos de aprobación de presupuesto detallado y Plan de Inversión, que da pie al convenio. De igual forma se solicita se autorice al Alcalde para la firma del mismo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este perfil de proyecto, plan de inversión y convenio Plaza de la Mujer de Paso Canoas y la autorización al Alcalde para la firma del convenio.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba perfil de proyecto, plan de inversión y convenio Plaza de la Mujer de Paso Canoas y se acuerda autorizar al Alcalde Municipal para la firma del convenio. Ver capítulo de acuerdos.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Se recibe Oficio AM-00448, enviado por el Señor Alcaldes Municipal a.i., Ernesto Pérez Cortes, por medio del cual remite perfil del proyecto Construcción Puente Vehicular sobre Río Corredor, Distrito de Corredor, en la comunidad de San Rafael Norte (Bajo Los Indios) para efectos de aprobación de presupuesto detallado y Plan de Inversión, que da pie al convenio de obra. De igual forma se solicita se autorice al Alcalde para la firma del mismo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que analizando el monto de las obras, no está de acuerdo en votar este proyecto, en razón que considera que 200 millones para la construcción del puente sobre Quebrada Umaña es muy elevado, por lo tanto en el día de hoy no va a votar este proyecto, y más bien propone que la Comisión de Obras realice una inspección y que a esta inspección los acompañe el Ingeniero Walfrido Iglesias y un ingeniero o la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Sobre este tema el Concejo Municipal acuerda que la Comisión de Obras realice una inspección el próximo miércoles a las 10 de la mañana y que los acompañe el Ingeniero Walfrido Iglesias y Ronald Madriz de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se recibe nota de la a la Asociación de Desarrollo de Caracol Norte, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor, en turno que van a realizar los días 30 de abril y 1 de mayo del presente año en la comunidad de Caracol Norte, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal acuerda aprobar esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de este acuerdo.

Se recibe oficio AIMC-2016, del licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual presenta cronograma indicando como va a disfrutar los periodos de vacaciones de los años 2015-2016.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el cronograma de vacaciones de los periodos 2015 y 2016 del Señor Auditor Interno.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el cronograma de vacaciones del Señor Auditor Interno para los periodos 2016-2017. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Seguridad Comunitaria y el Comité de Seguridad Comunitaria de Altos del Brujo, por medio de la cual invitan al Concejo Municipal, al acto de inauguración de la carretera de esa comunidad. Acto que se realizara el día 27 de abril a las 10:00 a.m.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

El Señor Presidente Municipal nombra a los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Aurelia Martínez Ríos y a los Síndicos Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández, para que asistan a esta actividad en representación del Concejo Municipal.

Se recibe nota del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, informa que ha procedido a revisar la propuesta de convenio que presenta la Alcaldía Municipal al Concejo, para la administración del centro de acopio municipal ubicado en Barrio Veintidós de Octubre, entre la Municipalidad y la Asociación Ambientalista Corredor Sur.

El inciso k) del artículo 8 de la Ley para la Gestión integral de residuos establece como una función de la Municipalidad:

k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.

Desde esta perspectiva resulta (jurídicamente) posible la celebración del convenio, pero con las observaciones que de seguido hacemos.

Ahora bien, revisado el expediente aportado por la Administración Municipal notamos que existe una nota de fecha 26 de agosto de 2015, AM-002074-2015 (sin foliar) en donde la Alcaldía invita a varias personas u organizaciones a participar en la convocatoria para ser elegibles para la administración del Centro de Acopio Municipal ubicado en la 22 de octubre, contiguo al Taller El Tucán. No obstante, no existe constancia que dicha invitación haya sido efectivamente cursada. Esto imposibilita conocer si la Administración efectuó un análisis comparativo acerca de los posibles oferentes y cuáles son los fundamentos para escoger a una determinada Asociación en detrimento de otras posibles puesto que no existe dentro del legajo documento alguno en donde conste tal análisis.

Debemos recordar que si bien es cierto se trata de un convenio de colaboración, por cuestiones de transparencia es recomendable que la Administración tome en cuenta la mayor cantidad posible de oferentes y justifique los motivos por los cuales considera conveniente realizar un convenio con determinada organización y no con otra. No existe en el expediente un análisis en ese sentido sino que únicamente se presenta el convenio para la aprobación del Concejo.

Así las cosas, aunque es jurídicamente posible la realización de este tipo de convenios, se recomienda que se solicite a la Administración una justificación sobre los motivos por los cuales decide realizar el convenio con la Asociación dicha. De igual forma que demuestre que se tomaron en cuenta otras organizaciones o entidades.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en el expediente habla que se hizo la selección, el concurso y todo, pero la información no aparece, el convenio lo dice pero no está en el expediente.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe presentado por el Asesor Legal sobre análisis del convenio que presenta la Alcaldía Municipal, para la administración del centro de acopio municipal ubicado en Barrio Veintidós de Octubre, entre la Municipalidad y la Asociación Ambientalista Corredor Sur.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe y las recomendaciones que hace el Señor Asesor Legal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VI.

INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.....

Informe de la Comisión de Hacienda.

Reunida la Comisión de Hacienda el día lunes 25 de abril del año 2016, con la asistencia de los Señores Regidores Minor Castro Aguilar, Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez, así como con la participación del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal y Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto.

Vista la modificación presupuestaria interna N°4-2016. Se recomienda su aprobación, por un monto de ¢43.300.230.42.

De igual forma se recomienda aprobar la solicitud para que se done un uniforme deportivo al Comité de Deportes de Cuatro Bocas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del informe de la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VII.

INFORMES DE ALCALDIA.

No se presentaron informe de la Alcaldía.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

ARTICULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene una moción, por lo tanto le da la palabra al licenciado Erick.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que es una situación que le sugirió a Don Ernesto, he venido observando que hay muchas situaciones en la Municipalidad que requieren de una atención inmediata, urgente y en cualquier momento, hice una investigación en ciertas municipalidades y existe para ciertos funcionarios como el Abogado Municipal, Jefe de Policía Municipal, Secretaria del Concejo y otros, hay una situación que se llama disponibilidad que se le paga a ciertos funcionarios pero deben estar disponibles las 24 horas del día, entonces le sugería a don Ernesto una propuesta de reglamento, Don Ernesto trae la moción y el borrador del reglamento, ya que me parece que es prudente, ya que el salario para estos funcionarios en realidad es muy corto y eso desestimula y desincentiva que se brinde un buen servicio, por ejemplo me he encontrado a Don Eddy trabajando sábados y domingos, puede cobrar las obras extras pero no las cobra porque es un trámite tedioso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso no tiene nombre ni apellidos, no estamos diciendo que al aprobarlo seis o nueve personas van a tener ese beneficio, sino que queda a consideración del alcalde.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta para eso son las horas extras.

El Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo le manifiesta que son diferentes conceptos, horas extras es por ejemplo cuando Doña Sonia sale a las cuatro de la tarde y se queda hasta tarde, si Doña Sonia demanda a la Municipalidad lo gana porque está trabajando más de 12 horas que es lo máximo que permite las horas extras.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que demande ella se lo merece, eso se llama horas extras y el abogado no las cobra porque no quiere aunque sea un trámite tedioso pero tiene la potestad.

El Asesor Legal manifiesta que la disponibilidad es que si a media noche hay un problema con los chinamos y tiene que estar el asesor legal no va porque no tiene la obligación de ir.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta eso no es un problema administrativo.

El Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo manifiesta que no, los reglamentos los aprueba el Concejo, para que la administración los ejecute.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que estamos hablando de la aprobación del reglamento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es el Concejo quien aprueba el reglamento para que aplique la administración.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que antes de aprobar la moción se tiene que conocer el reglamento, deberían incluirlo para verlo el viernes.

El Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo manifiesta que pueden tomar otra decisión, otro acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se pase por correo para que sea analizado y que el viernes, que se incluya en la agenda.

ARTICULO IX.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Analizados los proyectos presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el proyecto denominado Equipamiento de Oficina Cantonal de Juventud Corredores e Impulsamiento a Microproyectos de Juventud 2016, financiado con recursos de fondos transferidos por el Consejo Nacional de La Persona Joven, \$4.818.676.45. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Analizados los proyectos presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el proyecto denominado Acondicionamiento y Remodelación del Local brindado para Oficina de Juventud Comité Cantonal Persona Joven 2016, financiado con recursos de fondos transferidos por el Consejo Nacional de La Persona Joven, superávit 2015, un aporte comunal y un aporte comunal por \$3.600.000.00. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Visto el oficio AIMC-060-2016, del licenciado Edgar Hernández Matamoros, por medio del cual presenta para aprobación del Concejo el cronograma de vacaciones a disfrutar de los periodos 2015 y 2016.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el cronograma de vacaciones presentado por el Auditor Interno el cual se detalla de la siguiente forma:

Periodo Pendiente	Total días a disfrutar	Fecha de Inicio	Fecha Final
2015	10 días	02 mayo 2016	13 mayo 2016
2015	20 días	01 julio 2016	29 julio 2016



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

2016	10 días	02 setiembre 2016	16 setiembre 2016
2016	20 días	12 diciembre 2016	06 enero 2016

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Caracol Norte, en turno que van a realizar los días 30 de abril y 1 de mayo del presente año en la comunidad de Caracol Norte, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°05: Visto el oficio N°0554-2016, suscrito por el Señor Ernesto Pérez Cortes, Alcalde Municipal a.i., remitiendo el perfil del proyecto, Construcción Plaza de la Mujer en Paso Canoas, Distrito Canoas, Cantón Corredores, así como el presupuesto detallado y plan de inversión del mismo.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el perfil del proyecto Construcción Plaza de la Mujer en Paso Canoas, Distrito Canoas, así como el presupuesto detallado y plan de inversión de este proyecto. De igual forma acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para la firma del respectivo convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Visto el oficio N°0445-2016, suscrito por el Señor Ernesto Pérez Cortes, Alcalde Municipal a.i., remitiendo borrador de convenio de coordinación entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo de Guayabi, para la ejecución de obras en el Cantón de Corredores, para rehabilitación del sistema de drenajes del Camino Guayabi en el Distrito Corredor.

Analizado el convenio, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar convenio de coordinación entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo de Guayabi, para la ejecución de obras, para rehabilitación del sistema de drenajes del Camino Guayabi en el Distrito Corredor. De igual forma se autoriza al Señor Alcalde Municipal, para la firma de este convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Acuerdo N°07: Visto el oficio N°0445-2016, suscrito por el Señor Ernesto Pérez Cortes, Alcalde Municipal a.i., remitiendo borrador de convenio de coordinación entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación Administradora del Acueducto del Barrio San Rafael, para realizar obras de rehabilitación del camino en el Barrio San Rafael, en los tramos dañados por la ejecución de trabajos de mejoramiento del acueducto.

Analizado el convenio, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar convenio de coordinación entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación Administradora de la ASADA de Barrio San Rafael, para realizar obras de rehabilitación del camino en el Barrio San Rafael. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°04-2016, por un monto de ¢43.300.230.43, la cual se detalla a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N° 03-2016											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
P	A	S	G	P	C. I	Código					
3			2	25	1	5,01,02	Equipo transporte(recursos para compra cabezal P/UTGV	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
1	1					1,04,02	Servicios jurídicos	2.000.000,00		6.000.000,00	8.000.000,00
1	1				1	3,02,06	Intereses de préstamo del edificio Municipal	79.787.115,91	4.847.906,38		74.939.209,53
1	4				1	7039900	Transferencia de capital a entidades privadas sin fines de lucro	0,00		82.000,00	82.000,00
2		16			1	0020100	Tiempo extraordinario	0,00		200.679,00	200.679,00
2		16				00303	Decimotercer mes	1.575.689,79		16.723,25	1.592.413,04
2		16				0,04,01	Contribución patronal a los servicios salud CCSS 9,59%	1.202.004,20		19.245,12	1.221.249,32
2		16				0,04,05	Contribución patronal al BPDC 0,50%	61.498,04		1.003,40	62.501,44
2		16				0,05,01	Contribución al seguro de pensiones 5,8%	9.133,17		10.194,49	19.327,66
2		16				0,05,02	Contribución patronal régimen obligatorio pensiones 1,5%	184.494,30		3.010,19	187.504,49
2		16				0,05,03	Contribución patronal al fondo capitalización labora 3%	368.989,01		6.020,37	375.009,38
2		16				1,06,01	Seguros	630.718,36		9.030,56	639.748,92
1	1					2010400	Tintas, pinturas y diluyentes	808.000,00		1.500.000,00	2.308.000,00
1	1					00501	Contribución al seguro de pensiones 5,8%	169.900,00		3.000.000,00	3.169.900,00
1	1				2	0020500	Dietas	32.107.014,80	5.000.000,00		27.107.014,80
1	1				2	1050200	Viáticos	984.094,00		2.000.000,00	2.984.094,00
1	1				2	1050100	Transporte	1.992.000,00		500.000,00	2.492.000,00
1	1				1	1050200	Viáticos	1.775.292,51		1.500.000,00	3.275.292,51
1	1				1	1050100	Transporte	1.607.070,00		1.000.000,00	2.607.070,00
							SUMAS IGUALES	131.263.014,09	15.847.906,38	15.847.906,38	131.263.014,09

JUSTIFICACION: Se rebaja del proyecto 25 de compra de cabezal para darle contenido servicios jurídicos en administración para pago de honorarios de Licenciado Otárola expediente de Coopeagropal.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Se rebaja de los intereses del préstamo del edificio para dar contenido a cuota de afiliación de Gat SUR Bajo según solicitud de acuerdo del concejo.

Se le da contenido a tiempo extraordinario del vertedero por trabajos que se realizan más cargas sociales, se da contenido tintas, pinturas en administración y también a contribución de seguro de pensiones en administración.

Se rebaja de dietas no pagadas a regidores para reforzar viatico y transporte en Concejo Municipal y Administración.

MODIFICACION INTERNA #004-2016								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
P	G	PRY	C	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
I	0	0	3,02,06	Intereses préstamo edificio	85.787.115,91	6.000.000,00		79.787.115,91
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	985.000,00	700.000,00		285.000,00
III	2	1	1,05,02	Viáticos dentro del país	1.848.150,00	304.917,67		1.543.232,33
III	2	1	1,03,01	Información	2.400.000,00	400.000,00		2.000.000,00
III	2	15	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	5.390.020,00	4.378.216,00		1.011.804,00
III	2	20	0,02,01	Tiempo Extraordinario	500.000,00	500.000,00		0,00
III	2	20	0,03,03	Decimotercer mes	41.666,67	41.666,67		0,00
III	2	20	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	47.950,00	47.950,00		0,00
III	2	20	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	2.500,00	2.500,00		0,00
III	2	20	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	25.400,00	25.400,00		0,00
III	2	20	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	7.500,00	7.500,00		0,00
III	2	20	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	15.000,00	15.000,00		0,00
III	2	20	1,06,01	Seguros	25.000,00	25.000,00		0,00
III	2	20	2,01,01	Combustibles y lubricantes	4.653.000,00	4.653.000,00		0,00
III	2	20	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.351.173,70	10.351.173,70		0,00
III	2	1	1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	22.517.747,00		6.000.000,00	28.517.747,00
III	2	1	5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		700.000,00	700.000,00
III	2	1	0,02,01	Tiempo Extraordinario	21.655,14		530.000,00	551.655,14
III	2	1	0,03,03	Decimotercer mes	15.082.961,63		44.166,67	15.127.128,30
III	2	1	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	12.351.745,26		50.827,00	12.402.572,26
III	2	1	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C. 0,50%	632.766,74		2.650,00	635.416,74
III	2	1	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	6.433.480,46		26.924,00	6.460.404,46



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

III	2	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	1.898.300,31		7.950,00	1.906.250,31
III	2	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	3.799.299,48		15.900,00	3.815.199,48
III	2	1	1,06,01	Seguros 5%	15.551.719,48		26.500,00	15.578.219,48
III	2	39	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0,00		803.640,00	803.640,00
III	2	40	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0,00		442.002,00	442.002,00
III	2	41	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0,00		522.366,00	522.366,00
III	2	42	2,01,01	Combustibles y Lubricantes	0,00		2.610.208,00	2.610.208,00
III	2	20	5,02,02	Vías de Comunicación Terrestre	3.375.299,18		15.669.190,37	19.044.489,55
				SUMAS IGUALES	€193.744.450,96	€27.452.324,04	€27.452.324,03	€193.744.450,95

JUSTIFICACIÓN Se rebaja de la cuenta de Intereses del préstamo del edificio para darle contenido a: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del Proyecto I, con el fin de darle mantenimiento a la Niveladora John Deere SM-6376.

Se rebaja de la cuenta de Transporte dentro del país del proyecto 1: Unidad Técnica para darle contenido a Maquinaria y equipo diverso del mismo proyecto, con fin de realizar compra de extintores para Oficina y Maquinaria.

Se rebaja de las cuentas de Información y Viáticos dentro del país del proyecto 1: Unidad Técnica, para reforzar la cuenta de Tiempo Extraordinario y cargas sociales del mismo proyecto para la inspección de proyectos de la Unidad Técnica.

Se rebaja de la cuenta de Combustibles y lubricantes del proyecto 15: Intervención en caminos La Florida para darle contenido a combustibles y lubricantes de los siguientes proyectos: #39 Intervención de camino 6-10-104 Cuadrante El Triunfo, #40 Intervención camino 6-10-053 Pueblo Nuevo, #41 Intervención en camino 6-10-152 La Cañaza 01 y el proyecto #42 Intervención en caminos C-610-172 Bajos de la Palma, C-610-049 La Gloria, C-610-088 La Palma y C-610-022 Tajo Corredor.

Se rebaja de las cuentas de Tiempo Extraordinario y sus correspondientes cargas sociales del proyecto 20: Construcción de puente sobre Quebrada Las Vueltas - Santa Rosa para darle contenido a Vías de Comunicación del mismo proyecto para la contratación de la empresa que realizará el puente.

Acuerdo N°09: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la donación de un uniforme deportivo al Comité de Deportes de Cuatro Bocas.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Acuerdo N°10: Visto el informe presentado por el licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, quien hizo revisión de la propuesta de convenio presentado por la Alcaldía Municipal, para la administración del centro de acopio municipal ubicado en Barrio Veintidós de Octubre, entre la Municipalidad y la Asociación Ambientalista Corredor Sur.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger en todos sus extremos el informe del Asesor Legal, por lo que acuerda: Que si bien es cierto se trata de un convenio de colaboración, sin embargo por asuntos de transparencia es recomendable que la Administración tome en cuenta la mayor cantidad posible de oferentes y justifique los motivos por los cuales considera conveniente realizar un convenio con determinada organización y no con otra, pero en razón que no consta en el expediente un análisis en ese sentido sino que únicamente se presenta el convenio para la aprobación del Concejo.

Se acuerda solicitar a la Administración una justificación sobre los motivos por los cuales decide realizar el convenio con la Asociación dicha. De igual forma que demuestre que se tomaron en cuenta otras organizaciones o entidades.

Acuerdo N°11: Analizada la documentación presentada por el Señor Alcalde Municipal a.i. se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la Comunidad de Villas de Darizara, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	Juanito Fernández Barquero	6-107-607.....
Vicepresidente	Ana Elena Vega Arguijo	6-291-723
Secretaria	Yorleny Fallas Fernández	1-992-595.....
Tesorera	Carmen Duarte Gutiérrez	6-690-159.....
Vocal I	Alfredo Rodríguez Rodríguez	6-287-009.....
Vocal II	Benito Chavarría Navarro	5-114-983.....
Fiscal	Olman Santos Madrigal	9-960-701.....

Acuerdo N°12: Analizada la documentación presentada por el Señor Alcalde Municipal a.i. se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de la Comunidad de San Martín de Paso Canoas, el cual queda conformado de la siguiente manera:.....

Presidente	Víctor Gallardo Gonzalez	6-630-121.....
Vicepresidente	Walter Castro Castro	2-246-105.....
Secretaria	Daniela Gonzalez Valdez	6-297-359.....
Tesorero	Raúl Caballero Ayala	6-690-159.....
Vocal I	Mayra Villarreal Morales	6-252-967.....
Fiscal	Aracelly Guerrero M.	1-469-681.....



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de interés cantonal, municipal y cultural y el X Congreso Internacional de Derecho Procesal, a celebrarse los días 2,3 y 4 de junio del 2016, en el Centro de Eventos Los Cipreces, por tratarse de un evento que reviste de gran importancia para el desarrollo cultural, académico y también turístico del Cantón, por la presencia de reconocidos conferencistas internacionales y nacionales.

Acuerdo N°14: Se acuerda Trasladar a la Administración, para que resuelva conforme corresponda nota de los Vecinos de la Comunidad Veintidós de Octubre, quienes solicitan interponer oficios en ayuda a la comunidad, Veintidós de Octubre, en razón que como es del conocimiento de ustedes la basura aumento a €7.000.00 en el año 2015 por trimestre y el camión recolector pasaba 2 días por semana, pero desde el mes de octubre del 2015 pasa únicamente un día, motivo por el cual los desechos sólidos deben ser almacenados en las casas por 8 días, los cuales producen malos olores, plagas y malos olores y los virus y enfermedades que se pueda producir por la acumulación de la basura.

Acuerdo N°15: Visto el oficio del Licenciado Erlis Carrillo Concepción, Director de la Escuela Confraternidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicitando el apoyo del Concejo Municipal para las gestiones que realiza ante el Departamento de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, para el posible otorgamiento de becas de transporte para los niños (as) de ese centro educativo.

Es importante resaltar que la comunidad del Barrio San Jorge se ubica en el Distrito de Paso Canoas, zona fronteriza y que lamentablemente es una zona bastante riesgosa, en razón que por ser zona fronteriza se facilita el trasiego de drogas y toda lo que esa problemática conlleva.

Que a esa comunidad concurren niños de las comunidades Entrada Mathias, La Brigada, Asentamiento Padilla, Barrio San Gil, entrada don Licho y Canoas Arriba, que se encuentran ubicadas a distancias considerables del centro educativo, y que en razón de lo descrito, sus padres son los que por diferentes formas los trasladan a la Escuela.

Que también se trata de una comunidad, catalogada por el INEC, como una de las Zonas de menor desarrollo, en razón que muchas familias son de escasos recursos.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores conocedor de esta situación considera de vital importancia toda la colaboración que les pueda brindar a los niños y niñas de ese centro educativo, para que se les otorgue el servicio de transporte de sus casas hacia el centro educativo.

Por lo tanto se acuerda apoyar las gestiones ante dicho Departamento que realiza el Director de la Escuela de La Confraternidad del Barrio Jorge de Paso Canoas, con el fin que se otorgue becas de transporte para los niños y niñas de esa Casa de Educación y se les ruega hacer todo



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

lo necesario para el otorgamiento de estas becas de transporte, a efecto que los estudiantes puedan transitar con más seguridad hacia el centro educativo.

Acuerdo N°16: Analizada la solicitud del Mario Cerna Gonzalez, quien manifiesta que tiene mucha preocupación que le cierren su negocio comercial de Agencia de Aduanas, ubicada en Paso Canoas.

Que tiene 10 años solicitando un arriendo de un terreno ubicado en distrito de Paso Canoas, frente a casetilla de Revisión Vehicular de la Aduana Costarricense, donde funcionaba la Agencia Aduanera &.A. cuyas instalaciones alquilaba, pero debido a que el alquiler aumentaba año con año, se vio en la obligación de solicitar un arriendo al INDER.

Mi persona en repetidas ocasiones he solicitado en forma personal y por otros medios la patente COMERCIAL DE AGENCIA DE ADUANAS, misma que me ha sido denegada por el Departamento de Rentas por no tener arriendo.

En dicho terreno se ha desarrollado esa misma actividad, misma que yo he continuado por 10 años, no es una actividad nueva sino la misma; pero con otro arrendatario. Y es esta situación por la que el Departamento de Patentes de esa Municipalidad me ha negado el derecho que tengo de obtener la PATENTE COMERCIAL, negocio del cuál dependemos 2 familias, en un país donde cada día es más difícil conseguir trabajo por las escasas fuentes de trabajo.

Como ya he indicado desde hace 10 años tengo en gestión el arriendo mismo que está por salir.

Por tanto solicito se me otorgue la patente comercial solicitada.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que resuelva la solicitud del Señor Cerna González, toda vez que existe un acuerdo de moratoria de presentación de los arriendos, solicitado por la misma Administración, precisamente para el otorgamiento y renovación de patentes, dado que el INDER, no está en este momento otorgando arriendos.

Acuerdo N°17: Analizada la copia del oficio enviado por la licenciada Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), al Señor Ministro de Energía y Minas, comunicándole que en mi condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal fui invitada a participar en lo personal, o por medio de un representante ante el Consejo Técnico de Asesoría Minera, mediante oficio DM-230-2014 de su despacho.

El tema que le menciono es de suma importancia para las municipalidades del país, y por supuesto del mismo Gobierno Central, desde donde se impulsó el proyecto de ley que es hoy la Ley N° 9329.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

Le ruego interponer sus buenos oficios para que se regule la situación del Consejo Técnico Asesoría Minera en cuanto al decreto de marras, y que se incluya en su agenda el tema municipal para ordenar y facilitar las concesiones para la explotación de materiales en sus respectivas jurisdicciones cuando existan fuentes explotables y de forma expedita. En aquellos casos en que no existan esos cantones y Concejos Municipales de Distrito en su caso, puedan abastecerse con las municipalidades vecinas que los tengan.

El tema no se ha vuelto a tratar por diferentes razones: del CTAM ya no se reúne regularmente, si no es por convocatoria así dispuesto por la nueva Directora de Geología y Minas; que-el miembro del IFAM ha venido participando y participaría, sin que se haya reformado el decreto que contiene la conformación de ese órgano asesor en minería, en el que se incluye a dicho miembro.

Valga también hacer de su conocimiento que hasta hace pocos meses, el CTAM, se venía reuniendo regularmente los primeros jueves de cada mes de forma consecutiva, con alguna excepción por razones de fuerza mayor o caso fortuito, y en algún momento se discutió el terna, que a la entrada en vigencia de la Ley de Transferencia de Competencias que transfiere la administración plena y exclusiva de la red vial cantonal a las municipalidades, hoy Ley N°9329, era de suma importancia para las Municipalidades del país, contar con las concesiones de explotación de tajos y ríos de Forma expedita, para atender los requerimiento de materiales para ese fin.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda apoyar las gestiones que realiza ante el Ministerio de Energía y Minas la Señora Presidenta Ejecutiva del IFAM. De igual forma se solicita al Señor Ministro que se reactive el funcionamiento de esa comisión, tal como venía reuniéndose y no de forma esporádica.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones al Ingeniero Municipal, a efecto que brinde el informe sobre la eliminación de la obstrucción de una especie de jardinera, trabajo realizado por la Asociación de Desarrollo frente al Parque de Laurel, inspección que realizara con miembros de la Comisión de Obras.

De igual forma presente el informe para la declaratoria de camino público, del trecho de camino hacia el Cementerio, en la Comunidad de Pueblo Nuevo de Coto.

ARTICULO X

MOCIONES

No se presentaron mociones.



CTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
25 de abril del 2016

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hubo propuestas rechazadas.

ARTICULO XII.

CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más asuntos que tratar al ser las nueve de la noche del día 25 de abril del 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal